



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

N° 53-11-31
FECHA..... 16 MAR 2011

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
LEY N° 19.532 – Art. 13°

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en el cuadro detallado más adelante, cumple con los requisitos establecidos el Art. 13 de la Ley N° 19.532, no existiendo reclamaciones de los vecinos ante la Dirección de Obras por incumplimiento de normas

IDENTIFICACION INST. COMERCIAL PARTICULAR Y LICEO FROILAN YAÑEZ DE LA BARRA

PROPIETARIO : FUNDACIÓN EDUCACIONAL EMA PEREZ BRAVO
ARQUITECTO : ALAIN MORIZON MESA / CARLOS NERCASSEAU MOYA
UBICACION : AVDA. GOYCOLEA N° 0210
ROL AVALUO : 1740 - 52 N° PISOS : 3

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

SUP. EDIF.. C/RECEP. DEF - PERMISO N°	SUP. EDIF.. S/RECEP. DEF. - PERMISO N°
398, 47 m2	3625
4.452, 21 m2	22.130 (87)
1.034, 69 m2	214 (03)
426. 68 m2	75 (09)

SUPERFICIE A REGULARIZAR	: 292, 87	m ²
SUPERFICIE DEMOLIDADA DE P.E. ANTERIORES:	133, 93	m ²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN PREDIO:	6.470,99	m ²
PRESUPUESTO	: \$ 40.929.401	
DERECHOS (\$ 613.942)	: EXENTO EDUCACIÓN SUBVENCIONADA (LETRA G Art.13°)	

OBSERVACIONES: El presente Certificado anula los Permisos de Edificación siguientes:

N°	:	----
FECHA	:	----
SUPERFICIE	:	----

En consecuencia, se otorga en este acto y en forma simultánea, el permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción

ISC/tc



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES